SECRETARIA CONVIVENCIA, TALENTO HUMANO E INTEGRACION SOCIAL

HACE CONSTAR

Que revisados los cargos contemplados en la planta de personal del instituto municipal para el deporte y la recreación encuentra que a la fecha no hay dentro de la entidad, un profesional que por la especificidad y la carga laboral pueda ejecutar el siguiente objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE TAEKWONDO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACÁ**

Esta certificación se firma en Tuta, al primer (01) días del mes septiembre del año 2026.

OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Secretario (e) Convivencia, Talento Humano e Integración Social

Proyecto	Revisó	Aprobó